REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Secretaría de Salud Departamental

**CIRCULAR No 0370 de 2018**

**DE:** SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL – PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA Y DIMENSIÓN SEXUALIDAD – DSR

**PARA:** EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE).

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO KIT PARA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA OBSTÉTRICA

**FECHA:** 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Que el Ministerio de Salud y Protección Social desarrollo el "*Modelo de Seguridad para la Atención de la Emergencia Obstétrica en Instituciones de Salud*" como una herramienta que permite evaluar la respuesta institucional de baja, mediana y alta complejidad frente a las emergencias obstétricas, encontrar las causas de las fallas en el proceso de atención a partir de los casos evaluados y construir un plan de mejoramiento que posibilite disminuir la probabilidad de ocurrencia de la morbilidad y la mortalidad materna. Además, se listaron los insumos (Medicamentos y Dispositivos Médicos) y equipos necesarios que deben estar disponibles para que el recurso humano de la Institución de Salud pueda atender la emergencia obstétrica de manera eficiente y segura.

Este Modelo de Seguridad se encuentra disponible en el siguiente link:
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SM-Modelo-Seguridad-Emerg-Obst .pdf

Que el Ministerio de Salud y Protección Social – Colciencias desarrollaron la Guía No. 11-15 "*Guías de Práctica Clínica para la Prevención, Detección Temprana y Tratamiento de las Complicaciones del Embarazo, Parto o Puerperio*" con el fin de optimizar la calidad de la atención obstétrica, mejorar la salud materno-fetal y reducir la morbimortalidad materno-perinatal asociada en todos los niveles de atención obstétrica.

Esta Guía se encuentra disponible en el siguiente link:
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IETS/G.Corta.Embarazo.y.parto.Prof.Salud.2013%20(1).pdf

Con base en lo anteriormente mencionado, todas las Instituciones de Salud del Departamento del Putumayo que tengan habilitado el Servicio de Atención de Parto **DEBEN** cumplir con el contenido del **KIT PARA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA OBSTÉTRICA**, el cual debe tener definidos todos los medicamentos y dispositivos médicos con sus respectivas cantidades y acorde a la necesidad del servicio para el manejo inicial de este tipo de emergencias.

A continuación, se lista los medicamentos y dispositivos médicos que debe tener este kit:

| NOMBRE INSUMO | NOMBRE INSUMO |
|---|---|
| Angiocat (Catéter I.V.) No. 16 | Nifedipino – Tabletas por 10mg Caja |
| Angiocat (Catéter I.V.) No. 18 | Nifedipino – Tabletas por 30mg Caja |
| Equipo Macrogotero | Oxitocina – Ampollas por 10 unidades |
| Equipo Microgotero | Metilergonovina (Metilergometrina) – Ampollas por 0.2mg |
| Solución de Hartman (Lactato de Ringer) de 500mL | Misoprostol – Tabletas por 200mcg. Frasco por 28 Tabletas |
| Solución Salina de 500mL | Ampicilina Sulbactam – Ampollas por 1gr |

| | |
|---|---|
| Sulfato de Magnesio – Ampollas por 2gr | Betametasona – Ampollas por 4mg |
| Labetalol – Frascos por 100mg | |

***Tomado de:*** *Modelo de Seguridad para la Atención de la Emergencia Obstétrica en Instituciones de Salud.*

**NOTA:** Para el caso del desabastecimiento del **NIFEDIPINO 10mg** el cual se reportó en Mayo de 2016 por parte de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social; se debe aclarar que a la fecha existe el registro sanitario INVIMA vigente para este producto con los siguientes datos generales:

- **Nombre Producto:** Nifedipino 10mg Capsulas
- **Registro Sanitario INVIMA:** INVIMA 2016M-003008-R2
- **Laboratorio:** American Generics (Laboratorio Lafrancol).

Lo anterior, es con el fin de que realicen la respectiva gestión para su adquisición y dar cumplimiento con los insumos necesarios del "Kit para el Manejo de la Emergencia Obstétrica".

Adicionalmente, se enuncian algunas pautas para el adecuado almacenamiento de estos insumos dentro del Kit para el Manejo de la Emergencia Obstétrica:

- ✓ Ubicarlos en un área de almacenamiento que permita garantizar la conservación de los mismos con las debidas precauciones.
- ✓ Ordenarlos y rotularlos para su fácil identificación y así evitar confusiones durante su uso.
- ✓ Controlar las fechas de vencimiento de estos insumos a través de la semaforización de los mismos.
- ✓ Controlar las condiciones ambientales como Temperatura, Humedad Relativa y Cadena de Frío según los rangos permitidos y llevar el registro diario de estas variables.
  **NOTA:** Garantizar un adecuado almacenamiento y control de la Cadena de Frío para el medicamento termosensible "Metilergonovina (Metilergometrina)".
- ✓ Mantener las condiciones de limpieza y desinfección del área de almacenamiento de estos insumos y llevar el registro de esta actividad.

Cordialmente,

**ÁLVARO ERNESTO CÓRDOBA**
Secretario de Salud Departamental

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| *Elaboró:* | *Juan David Apraez B.* | *Secretaria de Salud Departamental* | *P.A. Químico Farmacéutico Referente Programa Farmacovigilancia Dptal* | |
| *Elaboró:* | *Ángela Arciniegas Gómez* | *Secretaria de Salud Departamental* | *P.A. Línea Maternidad Segura* | |
| *Revisó:* | *Ana Cristina Hidalgo Z.* | *Secretaria de Salud Departamental* | *P.E. Grupo Salud Pública* | |
| *Revisó:* | *Sandra Chamorro* | *Secretaria de Salud Departamental* | *P.U. Prioridades en Salud Pública* | |

**Archivo:** Circulares Farmacovigilancia 2018